



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con cincuenta y un minutos del día miércoles catorce de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión correspondiente al Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Acto seguido, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Astudillo Calvo Ricardo, Bernal Reséndiz Gabriela, Castro Ortiz Leticia, Fernández Márquez Julieta, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Mendoza Basurto Masedonio, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Apreza Patrón Héctor, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, García Gutiérrez Raymundo, Flores Maldonado María, García Trujillo Ociel Hugar, Doroteo Calderón Patricia, Parra García Jesús. Concluido el pase de lista el diputado secretario informó la asistencia de veinticinco diputados. Acto continuo, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Nora Yanek Velázquez Martínez, Hilda Jennifer Ponce Mendoza, Gloria Citlali Calixto Jiménez, Beatriz Mojica Morga, el diputado Alfredo Sánchez Esquivel y para llegar tarde las diputadas Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Claudia Sierra Pérez y los diputados Jacinto González Varona, Joaquín Badillo Escamilla y José Efrén López Cortés. Acto seguido, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, con la asistencia de veinticinco diputadas y diputados, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero:**



PODER LEGISLATIVO

“Correspondencia”, a) Oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: I. Escrito firmado por el ciudadano Oscar Álvarez González, mediante el cual presenta denuncia y solicita la fiscalización de los recursos del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, en específico al ejercicio fiscal 2022. **Segundo. “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirán de base al honorable ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirán de base al honorable ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y



PODER LEGISLATIVO

construcción que servirán de base al honorable ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

l) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirán de base al honorable ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

m) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirán de base al honorable ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

n) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirán de base al honorable ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

Tercero. Clausura: a) De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara, si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, el diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informó a la presidencia que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados Torales Catalán Adolfo, De la Paz Bernal Estrella, García Lucena Jennyfer, Mosso Hernández Leticia, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Juárez Gómez Susana Paola, Camacho Pineda Elzy y Espinoza García Angélica, haciendo un total de treinta y tres asistencias. Enseguida, la diputada presidenta con fundamento el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultado aprobado por unanimidad de votos con treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En desahogo del Primer Punto del Orden del Día. “Correspondencia”, inciso a): La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza



PODER LEGISLATIVO

Basurto, diara lectura al oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I. Escrito firmado por el ciudadano Oscar Álvarez González, mediante el cual presenta denuncia y solicita la fiscalización de los recursos del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, en específico al ejercicio fiscal 2022.** Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó el asunto de antecedentes turnó el asunto de antecedentes, a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. Se registró la asistencia de las diputadas y diputados De la Cruz Santiago Marben, Ríos Manrique Osbaldo, López Cortés José Efrén, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Cruz López Carlos. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, incisos a) al g)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diara lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura, de los dictámenes de referencia. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de Ley enlistados en los incisos del a) al g) del punto dos del Orden del Día, en los términos solicitados resultando aprobada por unanimidad de votos con treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien, como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos para los municipios de: Chilapa de Álvarez, Tlapa de Comonfort, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Zihuatanejo de Azueta, Chilpancingo de los Bravo y Acapulco de Juárez, todos del Estado de Guerrero. Concluida la intervención. **Continuando con el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, inciso a):** La diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con



PODER LEGISLATIVO

fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen del resultado de la misma. Concluida la votación, la diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara del resultado de la votación, enseguida, el diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informó el resultado de la votación treinta y ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión de la Ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **Continuando con el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, inciso b):** La diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen del resultado de la misma. Concluida la votación, la diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, informara del resultado de la votación, enseguida, el diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, informó el resultado de la votación treinta y ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión de la Ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **Continuando con el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, inciso c):** La diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de



PODER LEGISLATIVO

oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen del resultado de la misma. Concluida la votación, la diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara del resultado de la votación, enseguida, el diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informó el resultado de la votación treinta y ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión de la Ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **Continuando con el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, inciso d):** La diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen del resultado de la misma. Concluida la votación, la diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, informara del resultado de la votación, enseguida, el diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, informó el resultado de la votación treinta y ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión de la Ley



PODER LEGISLATIVO

correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **Continuando con el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, inciso e):** La diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen del resultado de la misma. Concluida la votación, la diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara del resultado de la votación, enseguida, el diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informó el resultado de la votación treinta y ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión de la Ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. Se registró la asistencia de la diputada Sierra Pérez Claudia y del diputado Badillo Escamilla Joaquín. **Continuando con el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, inciso f):** La diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal,



PODER LEGISLATIVO

iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen del resultado de la misma. Concluida la votación, la diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara del resultado de la votación, enseguida, el diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informó el resultado de la votación cuarenta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión de la Ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **Continuando con el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, inciso g):** La diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen del resultado de la misma. Concluida la votación, la diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, informara del resultado de la votación, enseguida, el diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, informó el resultado de la votación treinta y nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión de la Ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo de los incisos del h) al n) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura, de los dictámenes de referencia. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos del h) al n) del punto



PODER LEGISLATIVO

número dos del Orden del Día, en los términos solicitados resultando aprobada por unanimidad con treinta y ocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. En atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió consideración del Pleno para su discusión y aprobación de los dictámenes de tablas se diera bajo el siguiente mecanismo. “Primeramente, los dictámenes que no tengan observaciones o reservas, serán sometidos a consideración del Pleno, en una sola y única discusión y votación, de igual manera, en un mismo acto para su aprobación, en lo general y en lo particular, en su caso. Haciendo la observación que esta votación surtirá efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio. Posteriormente, la Presidencia tomará en consideración aquellos dictámenes en que las diputadas y diputados desearan realizar observaciones o reservas para su discusión, para su trámite de manera individual”, resultando aprobado por unanimidad de votos treinta y nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. A continuación, la diputada presidenta preguntó a las diputadas y diputados si desearan enlistar algún dictamen, para su posterior análisis de manera individual, y no habiéndose registrado dictamen, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra al diputado José Efrén López Cortes, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de decreto de tablas de valores para los municipios de: Chilapa de Álvarez, Tlapa de Comonfort, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Zihuatanejo de Azueta, Chilpancingo de los Bravo y Acapulco de Juárez, todos del Estado de Guerrero. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, los dictámenes de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular los dictámenes de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos treinta y nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión de los decretos de antecedentes, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número, 231 a los dictámenes ya aprobados. **En**



PODER LEGISLATIVO

desahogo del Tercer Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a): No habiendo otro asunto que tratar siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos, del día miércoles catorce de diciembre de dos mil veintidós, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves quince de diciembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- **CONSTE.** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes catorce de marzo del año dos mil veintitrés. -----

----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

LETICIA CASTRO ORTIZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MASEDONIO MENDOZA BASURTO

RICARDO ASTUDILLO CALVO

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.